

aman dexido por el dexido por auata  
ua no tenia ynteligenca ni Expedicion  
alguna En materia de Gobierno como era  
notorio En esa dha Villa y por tal causa  
gava de que se haua seguido y estava siguiendo  
do en ella grande escandalo y murmuracion  
Por todo lo qual no suplico que en virtud  
dicho testimonio y de otro que presentaba  
endeuda forma por donde se justificaua  
todo lo que seido mandamos despachar  
suparte. nuestra provision sobre cartada  
ladada para que arreglados. en el dho  
decreto la cumplieses enteramente como  
erades obligado depositando dha vara en  
el dexido mas antiguo que auia de ser  
de dho en el año pasado como se practi  
caba y Entendia en esa dha Villa que era  
el primer nombrado por el Marquis de ella  
y poniendos una grave multa en caso de  
contruencion y condenandos en la q.  
Suprema seguida por la omision maliciosa

